



Martes, Mayo 21, 2013

Resumen:

El Gobierno de la República en el 2011, consultó a la Corte Suprema de Justicia el indulto a una madre condenada en el 2000 a 20 años de cárcel por matar a golpes a su propia hija, de 47 días de nacida. Esta consulta se hizo porque la directora de Defensa Pública, Marta Iris Muñoz solicitaba perdón para la madre. Ayer la Corte Plena decidió que no recomienda el indulto. La decisión la tomaron por unanimidad los magistrados, después de ver el informe de la jueza de la Sala III Doris Arias. Según la Defensa Pública “el caso no se resolvió con perspectiva de género, pues de la misma relación de hechos de la sentencia se denota que la acusada sufría de depresión posparto, lo cual es un error judicial”. La jefa de la Defensa Pública, pedirá a la Corte reconsiderar el criterio sobre el caso.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/gobierno-consult%C3%B3-corte-si-perdona-mujer-que-mat%C3%B3-bebe>